

Julio 2022

De interés para talleres con vehículos de asistencia

Especificaciones técnicas para la conectividad entre los servicios de auxilio en carretera y la plataforma DGT 3.0

- ✓ La DGT hace público el protocolo y formato para el envío de datos de los servicios de auxilio en carretera al punto central de coordinación
- ✓ ASETRA estudia ya el contenido del texto y en unos días hará llegar a los talleres asociados interesados en dar este servicio más información.

El 13 de julio se publicó en el BOE la *Resolución de 4 de julio de 2022, de la Dirección General de Tráfico, por la que se define el protocolo y el formato para el envío de datos desde los servicios de auxilio en carretera al Punto de Acceso Nacional.*

En su Anexo I se indican ANEXO las **especificaciones técnicas para la conectividad entre los servicios de auxilio en carretera y la plataforma DGT 3.0**. Los interesados en la conexión a la Plataforma DGT3.0 deben cumplir los siguientes requisitos:

- Acceder a la plataforma de gestión del Punto de Acceso Nacional (NAP) mediante certificado digital proporcionado por la Dirección General de Tráfico.
- Implementar los protocolos e interfaces descritos en esta resolución para el envío de los mensajes generados.
- Dado que esta señal será generada por un dispositivo directamente conectado a la red de alimentación se establece una frecuencia de envío de mensajes de un mensaje cada 30 segundos para eventos de tipo «Grúa en camino», y de 100 segundos, para tipo «Grúa en intervención».
- La posición proporcionada por el GPS no debe tener un error superior a 5 metros.
- La antigüedad máxima de los mensajes no superará los 30 segundos.

Julio 2022

La DGT 3.0 es una plataforma que permite mantener conectados en tiempo real a los distintos usuarios de la vía ofreciéndoles en todo momento información del tráfico en tiempo real y permitiendo así lograr una movilidad más segura e inteligente.

La resolución entró en vigor al día siguiente de su publicación.

¿Quiere saber más sobre este tema? Contacte con el Área de Industria de ASETRA, por teléfono (91 434 06 60) o correo electrónico calidadymedioambiente@asetramadrid.com

Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos.

Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web www.asetramadrid.com.